



PROYECTO EDUCATIVO “JUNIOR COLLEGE”

I.- DE SU IDENTIDAD

El Junior College es un colegio laico, particular no subvencionado. Reconocido como Cooperador de la Función Educacional del Estado por decreto del Ministerio de Educación N°1017 del 17 de enero de 1969. Imparte educación en los niveles de Educación Pre-Básica, Educación Básica y Educación Media.

Se ajusta, con identidad propia, a los principios filosóficos, científicos y políticos que sustentan la Reforma Educacional chilena.

Su Proyecto Educativo se sustenta en los valores propios de nuestra nacionalidad y de la cultura occidental que le otorgan su sello de colegio laico, humanista - científico.

II.- DE SU VISION:

Posicionarse en la comunidad ariqueña y regional como una alternativa educacional de calidad para niños y jóvenes cuya proyección sea continuar estudios de nivel superior.

III.- DE SU MISION:

Preparar personas capaces de alcanzar un desarrollo integral y armónico de todas sus potencialidades para su realización personal e integrarse a todas las posibilidades existenciales de la sociedad contemporánea y se constituyan en agentes de su progreso.

Para la realización de su Visión, Misión, y acorde con sus principios fundacionales, el Proyecto Educativo está sustentado en los grandes valores de nuestra cultura y se caracteriza por:

1. Su estilo pedagógico y la vida escolar organizados teniendo como centro al alumno, respetando su individualidad y apuntando a su realización personal.
2. Educar en un ambiente de libertad preparando un ciudadano para la democracia capaz de asumir las responsabilidades que implica el ejercicio de la libertad y los principios democráticos.

3. Crear las condiciones de un universalismo capaz de aceptar todas las manifestaciones de la cultura sin discriminaciones de nacionalidad, sexo, raza, ideología o religión.
4. Estimular el trabajo, la responsabilidad en el cumplimiento de los deberes escolares, la puntualidad y el respeto a sí mismo y los demás como factores esenciales para la valoración de la persona y el logro de los objetivos personales.
5. Fortalecer los aprendizajes a través de altos niveles de exigencia académica, estimulando el estudio constante, la disciplina intelectual y las habilidades cognitivas de los alumnos y alumnas, focalizando para ello los subsectores del área humanística científica.

IV.- DE SU QUEHACER EDUCACIONAL

El quehacer educacional se llevará a cabo en un ambiente:

1. Pedagógico sistemático, disciplinado y científico; con sentido innovador y abierto a toda experiencia educativa que permita el logro de sus fines.
2. Con énfasis cognitivo en el área humanística y científica; en el uso de la tecnología como herramienta al servicio de los procesos de aprendizaje – enseñanza y en la actividad física y artística como complemento sustantivo de la integridad humana.
3. Propiciador del pensamiento reflexivo, crítico y creativo a través de metodologías activas capaces de favorecer la construcción del conocimiento.
4. Propiciador de un estilo docente que favorece la formación de personalidades autónomas, responsables, trabajadoras, disciplinadas y comprometidas con su propia formación física, intelectual y moral.
5. Donde la comunidad institucional se sienta acogida, escuchada y se den soluciones efectivas a las dificultades propias de la convivencia escolar.

De la Acción Pedagógica

La acción pedagógica se realizará tomando en consideración que el alumno requiere de una formación sistemática y constante en el plano cognitivo junto a una oportuna y dinámica complementación en el plano afectivo y psicomotriz. Por lo tanto, se postula la conjugación de estas áreas en un esquema pedagógico que considere, además de las asignaturas de los planes de estudio oficiales del Ministerio de Educación, otras que permitan completar la formación integral del alumno.

Este programa estará diseñado en base a “Plan de Orientación”, “Academias Culturales” y “Talleres Pedagógicos” en los cuales tendrán nuevas modalidades de aprendizaje activo y participativo.

1.- De la Orientación Educativa:

Concepto de Orientación

La orientación es el proceso consubstancial al proceso educativo que asiste a la persona en las diferentes etapas de su desarrollo, a fin de que logre adquirir conciencia de su responsabilidad como individuo integrante de su grupo, comunidad (sociedad) y puede adoptar decisiones adecuadas frente a situaciones problemáticas que se le presentan.

Para que así ocurra el individuo, con la ayuda de la orientación, debe desarrollar sus potencialidades, su capacidad creadora, lograr eficiencia social y una adecuada autodirección.

Objetivos Generales del Plan de Orientación Educativa

- Contribuir al éxito del proceso educativo, ayudando al alumno a su adaptación escolar y social y guiarlo en el planeamiento de su educación, desarrollo y posterior elección de profesiones.
- Estimular al alumno para que logre el mejor conocimiento de sí mismo y desarrolle su capacidad de autoevaluación.
- Contribuir a que los educandos se formulen y fijen metas valiosas, tanto en lo personal como en lo social.

Objetivos Específicos de la Orientación Educativa

1. Fomentar en el estudiante la comprensión de los problemas personales que debe afrontar en su vida escolar, familiar y social.
2. Estimular al alumno para que comprenda el gran valor que tiene la educación, como elemento que le ayudará a satisfacer la realización de sus ideales.
3. Ayudar al alumno en el autoconocimiento y la autoevaluación de su personalidad y las características sobresalientes de sí mismo.
4. Informar al alumno sobre diversas formas y métodos de estudio y ayudarlo a encontrar el que mejor se acomode a sus capacidades y diferencias individuales.

5. Fomentar en los alumnos la incorporación de valores éticos y morales, tales como: respeto, tolerancia, solidaridad, lealtad, honestidad, espíritu patrio, laboriosidad, etc. Como una forma de propiciar relaciones interpersonales armónicas.
6. Procurar alcanzar conductas deseables en el adolescente de hoy.
7. Tratar que el educando se compenetre de los valores y tendencias de la sociedad y del papel que le corresponde en ella.
8. Favorecer la autoidentificación del alumno con grandes áreas de la actividad humana (orientación vocacional y profesional).
9. Colaborar en la exploración y valoración de las disposiciones naturales del estudiante, para su autoconocimiento, aceptación de sí mismo y planificación de su futuro vocacional y profesional.
10. Cautelar el ingreso a la educación superior de los alumnos, asesorándolos en cada etapa del proceso de admisión a la universidad.
11. Cautelar el cumplimiento de la función orientadora de los profesores jefes y de asignaturas del colegio.
12. Estimular una participación más comprometida de los padres y/o apoderados en la Unidad Educactiva.

2.- Academias culturales y talleres pedagógicos

El colegio asigna gran importancia a este tipo de actividades complementarias al proceso de educación formal como un medio de reforzar y mejorar la calidad de la formación personal y social de sus alumnos como a su vez, crear espacios para el desarrollo de acciones con la comunidad escolar y su medio social.

Las academias culturales son creadas para el desarrollo de una persona culta, con una formación integral a través de una participación activa, integrando su realidad escolar con el desarrollo socio-cultural de su comunidad. Estas Academias permitirán acrecentar el desarrollo de la personalidad, destrezas y habilidades junto con satisfacer sus intereses e inquietudes culturales. (Folclor, Teatro, Arte Plásticas, Ciencias, Deportes etc.).

Los talleres pedagógicos son actividades programadas por el Colegio en horarios adicionales a los establecidos en los Planes de Estudio de los diferentes niveles de Educación Pre-Básica. Básica y Media. Los talleres pedagógicos surgen de las necesidades de los alumnos en aquellas materias que requieren orientación complementaria y que permitirá retroalimentar su educación formal inherente al currículum. Se espera que los alumnos aprovechen los recursos de la unidad escolar para

desarrollar sus trabajos, tareas, resuelvan las dificultades que enfrentan en el proceso de aprendizaje, intercambien experiencias, etc. asesorados por guías pedagogos, que a través de metodologías participativas los orienten hacia el logro de éxito escolar.

Los talleres pedagógicos y las academias culturales serán canalizados a través de una Coordinación General tendrán un máximo de 20 alumnos y se formarán por niveles, por tipo de materia y por grado de dificultad de los alumnos.

V.- ENFASIS VALORICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

1.- Ámbito Afectivo y Social:

Respeto	:Actitud que hace posible la convivencia en comunidad.
Responsabilidad	:Actitud que lleva a cada persona a responder frente a tareas y desafíos que se le presentan.
Disciplina	:Actitud de autocontrol y respeto a las normas conocidas.
Honestidad	:Actitud que nos acerca a la verdad.
Equilibrio	:Actitud de armonía para con él y los demás.
Colaboración	:Actitud que hace posible la construcción de una sociedad capaz de trabajar integradamente y en equipo.
Perseverancia	:Esfuerzo y dedicación para el logro de las metas trazadas.
Creatividad	:Actitud de resolver problemas.

2.- Ámbito del conocimiento

Pensamiento reflexivo: Es el que anima el registro de nuestras ideas y su posterior revisión. Orienta la acción hacia un objetivo conciente, facilita una acción sistemática, ánima a buscar significado a las situaciones o acciones y facilita el control sobre el pensamiento y la acción.

Investigación: es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna (digna de fe y crédito), para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento. Constituye un estímulo para la actividad intelectual creadora. Ayuda a desarrollar una curiosidad creciente acerca de la solución de problemas, además, Contribuye al progreso de la lectura crítica.

Socialización de la Información: Compartir la información obtenida a través de medios formales de comunicación, lo que fortalece el lenguaje escrito, verbal y gestual, elementos esenciales del desarrollo cognitivo y emocional de los alumnos.

Trabajo en equipo y cooperación: Es la capacidad para trabajar de manera complementaria. Es decir, de aunar esfuerzos y disponer las competencias de cada cual en torno a un objetivo común, generando un todo que es mayor que la suma de sus partes. En un equipo se comparte un objetivo explícitamente definido, unos dependen de otros para lograr el máximo rendimiento y se complementan en sus capacidades para aportar al resultado final.

VI.-PERFIL DE LOS AGENTES DEL COLEGIO

1.- Perfil del Alumno

La interacción que se produce en el dinámico intercambio de conocimientos y experiencias en el proceso de enseñanza - aprendizaje de nuestro Colegio, nos lleva a determinar los rasgos deseados para nuestros alumnos, complementando aquellos exigidos por el Ministerio de Educación y respetando su nivel de maduración y la secuencialidad establecida en el Plan de Estudio.

El perfil de alumno que se aspira a formar considera las tres áreas clásicas, esto es: Área o Dominio Cognitivo. Área o Dominio Afectivo y Área o Dominio Sicomotor.

1.1- Área o Dominio Cognitivo.

a.- Desarrollar plenamente su capacidad reflexiva para comprender, analizar y participar de los cambios científicos culturales que ocurren en el mundo, en el país, y en su región.

b.- Adquirir un interés y respeto permanente por el desarrollo histórico, por los valores y tradiciones nacionales, asumiendo un compromiso con los proyectos de desarrollo de su país, dentro de un contexto de respeto y tolerancia Internacional.

c.- Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas fundamentales y necesarias que le posibiliten el ingreso y éxito en la Educación Superior o estudios de capacitación profesional.

d.- Adquirir los conocimientos científicos que le permitan conocer y comprender la naturaleza y las proyecciones de la ciencia moderna, desarrollando actitudes para participar constructivamente en el mejoramiento y bienestar personal, familiar y de su país, en particular, y de la humanidad, en general.

e.- Adquirir las habilidades necesarias para usar adecuadamente el lenguaje oral y escrito y valorar la comunicación en las expresiones del lenguaje tanto nacional como extranjero, específicamente el inglés.

f.- Capacitar para tener una visión proyectiva o futurista es decir, visualizar la vida y el porvenir con una perspectiva de un mejor destino personal y social, logrando ser una persona libre. Responsable, tolerante y comprometida.

g.- Desarrollar una mentalidad abierta, crítica y autocrítica constructiva y objetiva para analizar, juzgar y determinar relaciones de hechos y acontecimientos de vida, expresando en su quehacer el pensamiento reflexivo.

h.- Comprender y valorar la importancia del estudio planificado y sistemático para lograr una disciplina en la búsqueda del conocimiento que le garantice elementos de éxito en el rendimiento escolar.

i.-Lograr el desarrollo de habilidades para la utilización de técnicas adecuadas de estudio, de forma eficiente, eficaz y permanente, considerando el contexto situacional en un accionar relevante y pertinente en su proyecto de vida.

1.2.-Área o Dominio Afectivo

a.- Capacitar al alumno para el desarrollo de la autonomía y responsabilidad para tomar decisiones y actuar frente a los requerimientos de la vida futura, expresando valores tales como solidaridad, tolerancia, respeto a las personas, veracidad y justicia.

b.- Valorizar el medio natural como un medio dinámico y esencial para el desarrollo de la vida humana.

c.- Adquirir una formación humana armoniosa basada en valores que le permitan dar direccionalidad responsable a su proyecto de vida personal.

d.- Crear los espacios para que el alumno sea capaz de autovalorarse y desarrollar una autoestima adecuada a su desarrollo personal.

e.- Capacitar para demostrar facetas positivas de una personalidad definida y desarrollada, que le permita adaptarse e integrarse constructivamente a las organizaciones en las cuales participe

f.- Capacitar para respetar las opiniones ajenas, así como los símbolos y valores patrios favoreciendo la convivencia armónica en el hogar, centros de estudio y en la vida del trabajo.

g.- Adquirir conciencia del valor y respeto de las relaciones entre los sexos, como expresión de amor, tolerancia, responsabilidad individual y social, considerando a la familia como el pilar fundamental que sustenta nuestra sociedad.

h.- Alcanzar un sentido de respeto y cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas a todo nivel.

i.- Capacitar al alumno para afrontar con madurez y responsabilidad en situaciones desfavorables o frustrantes, así como flexibilizar su comportamiento para ser capaz de

tomar conciencia de perfeccionar sus rasgos positivos y limar las asperezas de los aspectos negativos de su personalidad.

1.3.- Área o Dominio Psicomotriz

a.- Lograr un desarrollo físico armónico y saludable para desenvolverse adecuadamente en la vida.

b.- Capacitar al alumno para demostrar gran vitalidad e interés por las actividades que signifiquen enriquecer sus relaciones interpersonales, tales como deportes, juegos y otras acciones recreativas.

c.- Incentivar una participación activa y dinámica en las actividades de aula de la comunidad escolar y la sociedad que le generen enriquecimiento de su formación personal.

2.- PERFIL DEL EDUCADOR:

Corno una respuesta coherente al perfil del alumno, el docente junioriano debe poseer los siguientes rasgos.

a.- Demostrar una formación profesional competente para asumir el rol de facilitador del proceso de aprendizaje de los alumnos, en las áreas de su especialidad.

b.- Demostrar una actitud equilibrada, objetiva, exenta de toda tendencia proselitista política, religiosa o de interés personal

c.- Contribuir a desarrollar en el alumno valores, actitudes y hábitos en concordancia con los objetivos de la Educación Nacional y del Colegio.

d.- Tener capacidad de participar en equipos de trabajo con el objeto de lograr programas de equipos interdisciplinarios.

e.- Capacidad para realizar una orientación educacional, vocacional y profesional adecuadas a las necesidades formativas de los educandos.

L- Fomentar el desarrollo de la creatividad y espíritu innovador en el trabajo escolar.

g.- Poseer un trato digno y enaltecerlo con los alumnos, padres y comunidad educativa, en general.

h.- Tener un alto sentido objetivo de autocrítica y capacidad para superar los conflictos que deba enfrentar en su función docente.

i.- Demostrar una permanente búsqueda del perfeccionamiento humano y profesional.

j.- Asumir y comprometerse con la identidad corporativa del colegio, vibrando con sus objetivos y metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

k.- Actuar con espíritu altruista, manteniendo un sello personal en su acción junto a cualidades y condiciones que tipifiquen sus cualidades de liderazgo positivo.

l.- Poseer y demostrar una actitud de dominio personal y estabilidad emocional, traducida en un comportamiento sereno reflexivo y seguro.

m.- Poseer objetividad y ecuanimidad para juzgar, sancionar o tomar decisiones frente a las diversas situaciones que enfrenta un educador.

n.- Demostrar una actividad creadora e innovadora en el trabajo escolar, así como tener una predisposición favorable al trabajo en equipo con otros miembros de la comunidad escolar.

ñ.- Comprometerse con su perfeccionamiento constante, actualización y estudios en relación a su especialidad curricular, demostrando un alto nivel de conocimientos de acuerdo a los avances y progresos de éste en un mundo globalizado.

o.- Desarrollar sus competencias digitales y tecnológicas para así fortalecer su didáctica, las metodologías aplicadas al aula y usar de este modo, de manera eficiente todos los recursos digitales disponibles en su entorno, favoreciendo con ello el aprendizaje de los alumnos.

3.- PERFIL DEL APODERADO

a.- Comprometido con su rol de apoderado, monitoreando constantemente los progresos y logros de su pupilo.

b.- Conoce y acata las normativas del colegio, especialmente en lo referido al respeto por el Reglamento de Convivencia Escolar.

c.- Colabora en los procesos de aprendizaje de sus pupilos y supervisa la internalización de los rasgos de personalidad deseados y que configuran el perfil de alumno del colegio.

d.- Respetuoso de todas las personas que forman la comunidad educativa, personal de servicio, personal docente, administrativo y directivo. Favoreciendo el diálogo y la comunicación con éstos.

e.- Comprometido con las actividades curriculares y extracurriculares del colegio, participando de ellas en beneficio del desarrollo integral de sus pupilos.

g.- Cuida, con sus conductas, la imagen y prestigio del colegio y la entidad sostenedora.

h.- Respetuoso de sus compromisos económicos con el colegio, lo que permite el bienestar y desarrollo de toda la comunidad.

VII.- DE SUS NORMATIVAS

1.- Reglamento de Interno de Orden; Higiene y Seguridad (Anexo1)

2.- Manual de Convivencia Escolar (Anexo 2)

3.- Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar (Anexo 3)

4.- Reglamento de Postulación, Admisión y Renovación de Matrícula

Todo estudiante tiene derecho a postular al Colegio JUNIOR COLLEGE siempre y cuando cumpla con los requisitos que más adelante se indican.

Los estudiantes postulantes tendrán derecho a participar de todo el proceso, hasta que se determine su calidad de aceptado y/o rechazado.

La admisión al colegio es el procedimiento en virtud del cual se adquiere la calidad de alumno. Se mantiene dicha calidad mientras se tenga la matrícula vigente. La matrícula es el acto administrativo que oficializa la admisión del colegio.

Los Alumnos que ingresen al Colegio, deberán tener antecedentes académicos y disciplinarios que guarden relación con las exigencias propias del establecimiento. Las bajas calificaciones, la repitencia y los problemas conductuales presentados en el colegio anterior, serán impedimentos para el ingreso.

No obstante lo anterior, en casos calificados, de forma excepcional y a criterio de la Dirección, se aceptará alumnos con los impedimentos señalados en el punto precedente, pero en condiciones que el colegio determinará.

El Colegio no podrá matricular alumnos con necesidades educativas especiales permanentes, por no contar con el equipo multidisciplinario para formular un proyecto de integración escolar.

Tendrá calidad de Apoderado, el padre, la madre o en su defecto cualquier pariente consanguíneo del cual dependa el alumno.

El cambio de apoderado debe oficializarse por escrito en la Secretaría de Dirección

Todo alumno que se matricule por primera vez deberá presentar la documentación que a continuación se indica:

- Certificado de Nacimiento (uso exclusivo matrícula)
- Certificados de Estudios que correspondan
- Libreta de Notas
- Informe de personalidad
- Dos fotos tamaño pasaporte (se sacan en el colegio)

2. En la Matrícula se presentan las siguientes variables:

- **Matrícula Regular:** Es la matrícula vigente y efectuada cumpliendo con todas las exigencias oficiales. La matrícula significará para el alumno y su apoderado el derecho a la educación en el Colegio y a la vez la aceptación de las disposiciones reglamentarias establecidas y de las normas internas de la vida escolar.
- **Matrícula Condicional:** Es aquella en que el alumno deberá superar su conducta y/o rendimiento en un período determinado, cambiando así esta situación que tiene un carácter pedagógico y formativo.
- **Cancelación de la Matrícula:** La cancelación de la matrícula se aplicará cuando el alumno no haya logrado superar sus dificultades de disciplina o comportamiento al término del período establecido, a pesar de las ayudas psicopedagógicas y de orientación personal otorgadas. El abandono del colegio podrá producirse, además, por alguna falta grave tipificada en el Manual de convivencia.
- **Matrícula anulada:** Se produce cuando se comprueba la presentación de documentación adulterada o incompleta.
- **Denegación de Matrícula:** El Colegio podrá rechazar y/o anular la matrícula cuando el postulante y/o alumno antiguo no cumpla con lo estipulado en el punto 4 del Cap. III del presente Reglamento y cuando el alumno y/o sus padres y apoderados lesionen la imagen y los intereses del colegio y la entidad sostenedora.

3. La matrícula será válida solo para el año lectivo para el cual fue realizada mediante el contrato de prestación de servicios contraído entre el apoderado y el colegio.
4. El proceso de Admisión se efectuará en las fechas fijadas para cada año, oportunamente comunicadas a través de circulares u otros medios de divulgación.
5. Durante el año escolar se aceptará el ingreso de nuevos alumnos, sólo por motivos especiales, evaluados por la Dirección, siempre que el postulante cumpla los requisitos de admisión.
6. Los alumnos antiguos deberán renovar su matrícula para cada año docente en las fechas estipuladas y comunicadas oportunamente.
7. Los alumnos antiguos que podrán renovar su matrícula serán aquellos que hayan cumplido con las normativas del colegio y sus padres y apoderados cumplan con los requisitos establecidos en el perfil de apoderado.